



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 1337.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR UN PAGO IMPUTABLE AL RUBRO 199 -OTROS GASTOS DEL PERSONAL- EN CONCEPTO DE SALARIO PROPORCIONAL POR EL MES DE AGOSTO DE 2018, A FAVOR DE LA SEÑORA JUANA DE DIOS BRÍTEZ, QUIEN PRESTÓ SERVICIOS COMO MINISTRA EN EL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE FORMOSA, REPÚBLICA ARGENTINA.**

Asunción, 10 de diciembre de 2018

**VISTO:** El Memorándum VMAAT/DGAF/DF/SSE/N° 334/2018, de fecha 4 de diciembre de 2018, por medio del cual la Jefatura de Sueldos Servicio Exterior informa que es necesario emitir una resolución de autorización para proceder al pago de salario proporcional, por el mes de agosto de 2018, a favor de la señora Juana de Dios Brítez, quien prestó servicios como Ministra en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Formosa, República Argentina, en atención a que el procedimiento administrativo realizado para la liquidación de sus haberes con motivo de su término de funciones en el citado Consulado y su posterior acreditación para el cobro de salario en el servicio local produjo una demora en la articulación del pago respectivo; y

**CONSIDERANDO:**


Que el Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, Anexo del Decreto N° 8452, de fecha 25 de enero de 2018, reglamentario de la Ley N° 6026, de fecha 9 de enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", prevé la posibilidad de realizar pagos con arreglo a lo establecido en la reglamentación del Rubro 199 -Otros Gastos del Personal- ítem v.01, inciso a), *causas presupuestarias o administrativas justificadas.*

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a abonar la suma de **USD 509,40.- (Dólares Americanos quinientos nueve con 40/100)** en concepto de salario proporcional, por el mes de agosto de 2018, a favor de la señora **Juana de Dios Brítez**, quien prestó servicios como Ministra en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Formosa, República Argentina.
- Art. 2° Imputar la erogación autorizada en el Artículo precedente en el Objeto del Gasto -Otros Gastos del Personal- de conformidad con la disponibilidad presupuestaria existente para el Ejercicio Fiscal 2018.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
**B. Hugo Saguier Caballero**  
Ministro Sustituto